



NICOLA BUX

La reforma de Benedicto XVI

La liturgia entre la innovación y la tradición

Prólogo del cardenal Cañizares

Prólogo a la edición española

Desde la publicación de este libro hasta la presente edición española no han pasado más que unos pocos meses. Sin embargo, la trascendencia de ciertos hechos ocurridos en este lapso de tiempo ha modificado enormemente el «clima» en torno a su temática, en especial por el ambiente de controversia que se ha creado tras el levantamiento de las excomuniones a los cuatro obispos ordenados hace veinte años por monseñor Lefebvre. Este gesto de misericordia gratuita del Santo Padre para ayudar a su plena inserción eclesial, que demuestra con los hechos que la Iglesia no reniega de su tradición, ha hecho que la «Misa tradicional» quede ligada a un problema disciplinar y, peor aún, a uno político.

En consecuencia, existe el riesgo de una desfiguración del sentido profundo del Motu Proprio del 7 de julio de 2007; un gesto de extraordinario sentido común eclesial con el que se ha reconocido la plena validez de un rito que ha nutrido espiritualmente a la Iglesia occidental durante siglos.

Es indudable que una profundización y una renovación de la liturgia eran necesarias. Pero, con frecuencia, ésta no ha sido una operación perfectamente lograda. La primera parte de la constitución *Sacrosanctum Concilium* no ha en-

trado en el corazón del pueblo cristiano. Ha habido un cambio en las formas, una reforma, pero no una verdadera renovación, tal y como pedían los Padres conciliares. A veces se ha cambiado por el simple gusto de cambiar respecto de un pasado percibido como totalmente negativo y superado, concibiendo la reforma como una ruptura y no como un desarrollo orgánico de la tradición. Esto creó reacciones y resistencias desde el principio, que en algún caso cristalizaron en posiciones y actitudes que llevaron a soluciones extremas, incluso a acciones concretas que implicaban penas canónicas. Es urgente, sin embargo, distinguir el problema disciplinar surgido de actitudes de desobediencia de un grupo, del problema doctrinal y litúrgico.

Si creemos de verdad que la Eucaristía es realmente la «fuente y el culmen de la vida cristiana» —como nos recuerda el Concilio Vaticano II—, no podemos admitir que sea celebrada de un modo indigno. Para muchos, aceptar la reforma conciliar ha significado celebrar una Misa que de un modo u otro debía ser «desacralizada». ¡Cuántos sacerdotes se han visto tratados de «retrógrados» o «anticonciliares» por el solo hecho de celebrar de manera solemne, piadosa o simplemente por obedecer cabalmente las rúbricas! Es perentorio salir de esta dialéctica.

La reforma ha sido aplicada y principalmente ha sido vivida como un cambio absoluto, como si se debiera crear un abismo entre el pre y el post Concilio, en un contexto en el que el término «preconciliar» era usado como un insulto. Se dio aquí también el fenómeno que el Papa observa en su reciente carta a los obispos del 10 de marzo de 2009: «A veces se tiene la impresión de que nuestra sociedad tenga necesidad de un grupo al menos con el cual no tener tolerancia alguna, contra el cual se pueda arremeter con odio». Durante años éste fue el caso en buena medida de los sacerdotes y fieles ligados a la forma de Misa heredada a través

de los siglos, tratados muchas veces «como leprosos», como dijera de forma contundente el entonces cardenal Ratzinger.

Hoy en día, gracias al Motu Proprio, esta situación está cambiando notablemente. Y en gran medida lo está haciendo porque la voluntad del Papa no ha sido únicamente satisfacer a los seguidores de monseñor Lefebvre, ni limitarse a responder a los justos deseos de los fieles que se sienten ligados, por diversos motivos, a la herencia litúrgica representada por el rito romano, sino también, y de manera especial, abrir la riqueza litúrgica de la Iglesia a todos los fieles, haciendo posible así el descubrimiento de los tesoros del patrimonio litúrgico de la Iglesia a quienes aún lo ignoran. ¡Cuántas veces la actitud de quienes los menosprecian no es debida a otra cosa que a este desconocimiento! Por eso, considerado desde este último aspecto, el Motu Proprio tiene sentido más allá de la existencia o no de conflictos: aun cuando no hubiera ningún «tradicionalista» a quien satisfacer, este «descubrimiento» hubiera sido suficiente para justificar las disposiciones del Papa.

Se ha dicho también que dichas prescripciones serían un «atentado» contra el Concilio, pero esto muestra un desconocimiento del mismo Concilio, cuya intención de brindar a todos los fieles la ocasión de conocer y apreciar los múltiples tesoros de la liturgia de la Iglesia es precisamente lo que deseó ardientemente esta magna asamblea: «El Sacrosanto Concilio, ateniéndose fielmente a la tradición, declara que la Santa Madre Iglesia atribuye igual derecho y honor a todos los ritos legítimamente reconocidos y quiere que en el futuro se conserven y fomenten por todos los medios» (SC, 4).

Por otra parte, estas disposiciones no son una novedad; la Iglesia siempre las ha mantenido, y cuando ocasionalmente no ha sido así, las consecuencias han sido trágicas. No sólo se han respetado los ritos de Oriente, sino que en

Occidente diócesis como Milán, Lyon, Colonia, Braga y diversas órdenes religiosas han conservado pacíficamente sus diversos ritos a través de los siglos. Pero el antecedente más claro de la situación actual es sin duda la archidiócesis de Toledo. El cardenal Cisneros puso todos los medios para conservar como «extraordinario» en la archidiócesis el rito mozárabe que estaba en vías de extinción; no sólo hizo imprimir el Misal y el Breviario, sino que creó una capilla especial en la Iglesia Catedral, donde se celebra aún hoy cotidianamente en ese rito.

Esta variedad ritual no ha significado nunca, ni puede significar, diferencia doctrinal sino que, por el contrario, pone de relieve una profunda identidad de fondo. Entre los ritos actualmente en uso es necesario que se dé también esta misma unidad. La tarea actual, tal y como nos indica el presente libro de don Nicola Bux, es poner en evidencia la identidad teológica entre la liturgia de los diversos ritos que se han celebrado a través de los siglos y la nueva liturgia fruto de la reforma o bien, si esta identidad se hubiera desdibujado, recuperarla.

La reforma de Benedicto XVI es, pues, un libro rico en datos, reflexiones e ideas, y de entre los múltiples asuntos en él tratados quisiera resaltar algunos puntos:

El primero es acerca del nombre con el cual llamar a esta Misa. El autor propone llamarla al estilo oriental «liturgia de San Gregorio Magno». Es tal vez mejor que decir simplemente «gregoriana», pues puede prestarse a un doble equívoco (que podría en todo caso evitarse con la denominación «dámaso-gregoriana»). También es más conveniente que «Misa tradicional», donde el adjetivo corre peligro de contaminarse de una carga o bien polémica o bien «folclórica»; o que «modo extraordinario», que es una denominación demasiado extrínseca. «*Usus antiquior*» tiene el defecto de ser una referencia meramente cronológica.

Por otra parte, «usus receptus» sería demasiado técnico. «misal de de San Pio V» o «del Beato Juan XXIII» son términos demasiado limitados. El único inconveniente es que en el rito bizantino ya hay una liturgia de San Gregorio, Papa de Roma; la de los dones presantificados usada en cuaresma.

En segundo lugar, el hecho de que el uso sea «extraordinario» no debe significar que deba ser usado solamente por sacerdotes y fieles que se acogen al modo extraordinario. Como propone el padre Bux, sería muy positivo que quien celebra habitualmente del modo «ordinario», lo haga también, extraordinariamente, en el «extraordinario». Se trata de un tesoro que es herencia de todos y al cual, de una manera u otra, todos deberían tener acceso. Por eso se podría proponer especialmente para ocasiones en las que haya alguna riqueza peculiar del antiguo misal que se pueda aprovechar (sobre todo si en el otro calendario no hay nada especial previsto): por ejemplo, para el tiempo de Septuagésima, para las cuatro Témperas o para la Vigilia de Pentecostés y, tal vez, hasta en el caso de ciertas comunidades especiales, tanto de vida consagrada como cofradías o hermandades. La celebración «extraordinaria» también sería de gran utilidad para los oficios de la Semana Santa, al menos en algunos de ellos, pues todos los ritos conservan en el Triduo Sacro ceremonias y oraciones que se remontan a épocas más antiguas de la Iglesia.

Otro punto que es necesario destacar es la actitud de Benedicto XVI; no constituye tanto una novedad o cambio de rumbo de gobierno, cuanto lleva a su concreción lo que ya Juan Pablo II había emprendido con iniciativas tales como el documento papal *Quattuor abhinc annos*, la consulta a la comisión de Cardenales, el Motu Proprio *Ecclesia Dei* y la creación de la Comisión del mismo nombre, o las palabras dirigidas a la congregación del Culto Divino (2003).

Algo que es urgente tener en cuenta es la repercusión ecuménica de estas discusiones; las críticas dirigidas hacia el rito recibido de la tradición romana alcanzan también a las otras tradiciones y sobre todo la de los hermanos ortodoxos. ¡Casi todos los ataques de aquellos opuestos a la reintroducción del misal antiguo son precisamente hacia los lugares que tenemos en común con los orientales! Un signo que confirma este hecho son las expresiones positivas del recientemente fallecido Patriarca de Moscú al publicarse el *Motu Proprio*.

No es uno de los aspectos menos importantes de este libro el hecho de que nos ayude a tomar conciencia de los diversos aspectos de la situación en la que nos hallamos actualmente. Nuestra generación se enfrenta a grandes desafíos en materia litúrgica: Ayudar a toda la Iglesia a seguir plenamente lo que ha indicado el Concilio Vaticano II en la constitución *Sacrosanctum Concilium* y lo que el Catecismo de la Iglesia católica dice sobre la liturgia, atesorar lo que el Santo Padre —cuando aún era el cardenal Joseph Ratzinger— ha escrito sobre el tema, especialmente en su bellissimo libro *Introducción al espíritu de la liturgia*, enriquecerse con el modo con el que el Santo Padre —asistido por la Oficina de las celebraciones litúrgicas que preside monseñor Guido Marini, y de la cual es consultor el autor de este libro— celebra la liturgia. Estas liturgias pontificias son ejemplares para todo el orbe católico.

Por último, añadido que sería de gran importancia que todo esto se expusiera con profundidad en los seminarios como parte integrante de la formación al sacerdocio, para proporcionar un conocimiento teórico-práctico de las riquezas litúrgicas, no sólo del rito romano, sino también, en la medida de lo posible, de los diversos ritos de Oriente y Occidente, y así crear una nueva generación de sacerdotes libre de prejuicios dialécticos.

Ojalá este valioso libro de don Nicola Bux sirva para conocer mejor las intenciones del Santo Padre y descubrir las riquezas de la herencia recibida y, asimismo, para iluminarnos en nuestra acción. Pidamos para esto al Señor saber interpretar, como decía Pablo VI, los «signos de los tiempos».

+ Antonio, card. Cañizares

+ Antonio, cardenal Cañizares

Prefecto de la Sagrada Congregación para el Culto

Divino y la Disciplina de los Sacramentos

Arzobispo Administrador Apostólico de Toledo

8 de abril de 2009